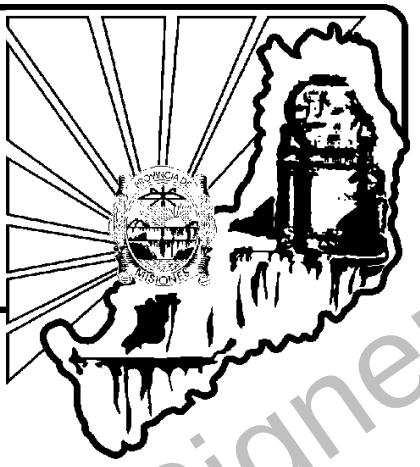
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15638 POSADAS, LUNES 23 DE MAYO DE 2022 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 535..... Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 2514, 2518, 2519, 2521, 2532, 2533 y 2542..... Pág. 3 a 5.
Edictos:..... Pág. 5 a 17.
Convocatorias:..... Pág. 17 a 20.
Licitaciones:..... Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 535

POSADAS, 13 de Abril de 2.022.-
VISTO: El Expte. N° 1710-483/2022 registro de Gobernación caratulado: "SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE MISIONES Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES -S/CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA DEL SUELO"; y
CONSIDERANDO:
QUE, para la Provincia de Misiones la clasificación del suelo es prioritaria para diseñar políticas que garanticen la capacidad productiva y promuevan acciones para restaurar zonas degradadas, ya que las mismas son fundamentales para las familias productoras;
QUE, ante la necesidad de producir alimentos de manera sustentable, la provincia debe aprovechar el potencial de su recurso tierra para incrementar la producción agropecuaria, siendo necesario realizar diversos estudios de los suelos y evaluar la potencialidad agropecuaria en los departamentos de cambio más reciente;
QUE, por las razones señaladas precedentemente, se ha suscripto con el Consejo Federal de Inversiones el Convenio cuya copia luce a fs. 1/3 con el objetivo -entre otros- de iniciar estudios de cartografía de suelos a nivel de semidetalle en los departamentos de la Provincia de Misiones que aún no poseen tal información, y estudiar la distribución espacial y la aptitud de los suelos a escala de semidetalle en el Departamento Guaraní;
QUE, corresponde el dictado del presente instrumento a los fines de su plena vigencia;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el CONVENIO oportunamente suscripto entre la Provincia de Misiones representada por el Sr. Gobernador Dr. Oscar Alberto HERRERA AHUAD, por una parte, y el Consejo Federal de Inversiones representado por su Secretario General Lic. Ignacio LAMOTHE, por la otra, que como Anexo forma parte del presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Inversiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Safrán

CONVENIO
PROVINCIA DE MISIONES - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de MISIONES, representada en este acto por el Señor Gobernador, Oscar HERRERA AHUAD, en adelante "la Provincia", y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, representado en este acto por el Señor Secretario General, Ignacio LAMOTHE, en adelante "el CFI", y en conjunto "las Partes";
CONSIDERANDO
QUE, "el CFI" es un organismo interestadual, de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización.
QUE, "el CFI" fue creado con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social, sobre la base de las posibilidades económicas de cada región.
QUE, con fecha 11 de Mayo de 2021, se realizó la XVIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones en la que el máximo órgano de conducción del CFI dio aprobación a la denominada Agenda CFI 2025 presentada por la Secretaría General.
QUE, dicha Agenda contiene los Lineamientos Estratégicos; Ejes de Acción; Objetivos Prioritarios y Programas Ejecutivos para el desarrollo integral e integrado de las regiones y provincias de la República Argentina, bajo un esquema de federalismo solidario, concertado y con equidad territorial y social.
QUE, uno de esos ejes de acción está relacionado con el fortalecimiento de las economías provinciales mediante la

implementación de distintas líneas de trabajo relacionadas con la asistencia técnica empresarial, la formación continua de los decisores del sector público, así como de los pequeños y medianos empresarios, la gestión de la calidad, la innovación tecnológica, el cuidado del ambiente y el financiamiento de las exportaciones.
QUE, para "la Provincia" la clasificación de sus suelos es prioritaria para diseñar políticas que garanticen la sostenibilidad de su capacidad productiva y promuevan acciones para la restauración de zonas degradadas, siendo base fundamental para la vida de miles de familias de productores.
QUE, frente a la necesidad de producir más alimentos de manera sustentable, "la Provincia" deberá aprovechar el potencial de su recurso suelo para incrementar la producción agropecuaria.
QUE, para aprovechar ese potencial, de manera sustentable, es necesario realizar el estudio de los suelos a una escala de semidetalle y evaluar la potencialidad agropecuaria de los departamentos de más reciente cambio de uso del suelo.
QUE, el departamento Guaraní ocupa la región centro este de la provincia, con una gran diversidad de actividades agropecuarias y forestales, con industrias de transformación de la producción primaria y agregado de valor.
QUE, con el objetivo de aportar información de base, apuntando al uso sustentable del territorio y/o incorporar nuevas alternativas de uso, es imprescindible contar con cartografía de suelos actualizada, precisa y a una escala compatible para la toma de decisiones.
POR ELLO, LAS PARTES

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Los objetivos generales del presente Acuerdo son: a) Promover la integración interinstitucional; b) Implementar en forma conjunta actividades investigación y desarrollo, extensión, vinculación y transferencia tecnológica; c) Iniciar estudios de cartografía de suelos a nivel de semidetalle en los departamentos de la Provincia de Misiones que aún no poseen tal información; d) Estudiar la distribución espacial y la aptitud de los suelos a escala de semidetalle en el Departamento Guaraní.
CLÁUSULA SEGUNDA: Para su implementación, "la Provincia", realizarán aportes de acuerdo con los recursos humanos y materiales de los que dispongan, mientras que "el CFI" aportará recursos técnicos y financieros, los que serán imputados a su Plan de Acción Técnica.
CLÁUSULA TERCERA: Los planes de trabajo, los cronogramas de ejecución, los presupuestos detallados y la modalidad de implementación de las acciones se acordarán conjuntamente entre "las Partes", en un todo de conformidad con las normas de administración del "CFI".
CLÁUSULA CUARTA: "Las Partes" se comprometen a mencionar a la otra cuando se realicen comunicaciones, convocatorias y/o publicaciones relacionadas con las acciones vinculadas al presente Convenio.
CLÁUSULA QUINTA: El presente Convenio tendrá un plazo de duración de veinticuatro (24) meses a partir de su firma que podrá extenderse hasta la efectiva finalización de los estudios.
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2514

POSADAS, 15 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE al Municipio de Comandante Andresito la suma de $ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Presupuestaria 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D.0-06 Resolución M. Int. 88/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2518

POSADAS, 16 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a realizar una Contratación Directa con la firma NORDEMAQ S.A. con domicilio legal en Ruta Nac. 11 km. 1007,5 - Resistencia Chaco, por la suma Veintisiete Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuatro con 08/100 ($ 27.482.504,08) o lo que resulte equivalente a valor (U$D 285.532,51) Dólares Estadounidenses Doscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 51/100, conforme cotización al tipo de cambio $ 96.25,

más diferencias que pudieran existir por cotización oficial de la divisa extranjera en la fecha efectiva de pago, por la adquisición de 02 (dos) Rodillos Compactadores, Autopropulsado, Liso con pata de cabra, desmontable, Nuevo sin uso Marca AMMANN, Modelo AR122, Origen India, cabina Rops/Fops cerrada con AACC, encuadrando el procedimiento en el Art. 85 Ap 3° Inc. d. de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBESE en todas sus partes el Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Clausulas Particulares y Especificaciones Técnicas, que forman parte del presente Proyecto.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de Veintisiete Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuatro con 08/100.-($27.482.504,08) o lo que resulte equivalente a valor (U$D 285.532,51) Dólares Estadounidenses Doscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 51/100, conforme cotización al tipo de cambio $ 96.25, más diferencias que pudieran existir por cotización oficial de la divisa extranjera en la fecha efectiva de pago, a favor de la firma NORDEMAQ S.A. con domicilio legal en Ruta Nac. 11 KM. 1007,5 - Resistencia Chaco, con imputación en la siguiente codificación 03-04-0-1-90-2-05-051 Bienes de Capital del presupuesto vigente, encuadrando el procedimiento en el Art. 85 Ap 3° Inc d. de la Ley VII -N° 11 (Antes Ley 2303).-

DECRETO N° 2519

POSADAS, 16 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- EXCLÚYESE al Parque de la Salud de los términos y alcances del Decreto N° 2475/21.

DECRETO N° 2521

POSADAS, 17 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE al Municipio de Cerro Cora la suma de $ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Presupuestaria 03-01-2-02-160-1-03-031-03120 S.C.D.0-06 Resolución M. Int. 88/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2532

POSADAS, 21 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII-N° 11 (antes Ley N° 2303 de Contabilidad), la suma total de $ 250.000,00.- (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) a favor de la firma "EL HACEDOR PRODUCCIONES" De Druetta Aldo Fabian" CUIT N° 20-18267768-0, en concepto de servicio de Servicios de difusión de las actividades de programas de Gobernación, realizadas durante el mes Octubre 2021.-
ARTÍCULO 2.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 250.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma ""EL HACEDOR PRODUCCIONES" De Druetta Aldo Fabian" CUIT N° 20-18267768-0", por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02 - 01 - 0 - 1 - 90 -1-01 - 012 -01220 Cod. S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2533

POSADAS, 21 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos ($ 181.500,00), según factura "B" N° 00001-00000199 correspondientes al mes de Julio del 2021, en concepto de publicación en Diario Clarín - Suplemento Salud Vida + Sana, por el proveedor VILKAS S.A. CUIT N° 30-71636501-4 destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago de la suma de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos ($181.500,00), al proveedor VILKAS S.A. CUIT N° 30-71636501-4, con domicilio fiscal en Miranda 4402 - Ciudad de Bs. As., de conformidad al acta de recepción N° 300/2021, con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo. -

DECRETO N° 2542

POSADAS, 21 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por Dr. Luis Alberto DIBLASI - D.N.I. N° 07.585.680, Legajo N° 1544, al cargo de Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, la que quedará condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación por parte del Instituto de Previsión Social.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 3454/2.021 LIMA SERGIO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y USURPACIÓN EN CONCURSO REAL. SUM. 05/2.021 COMISARÍA SECC. SEGUNDA SAN PEDRO", NOTIFICA por medio del presente edicto al Sr. SERGIO LIMA D.N.I. N° 41.178.428, que en la causa de mención ut-supra, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Misiones, 18 de Marzo de 2.022.- I.- SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE a SERGIO LIMA de filiación personal obrantes en autos, respecto del delito de USURPACIÓN (Art. 181 del Código Penal Argentino) de conformidad a lo establecido en el Art. 340, Inc. a) del C.P.P. Continuando imputado en el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164, en función de los Art. 42 y 44 del Código Penal Argentino).- II.- CÍTESE a comparecer a los estrados de este Juzgado al imputado, a fin de NOTIFICARLE la Resolución recaída en autos, a tal efecto deberá comparecer a este Juzgado de Instrucción N° 3, sito en calle Democracia esquina Ricardo Balbín 1° Piso, de la localidad de San Vicente, dentro de las 48 horas de notificado.- III.- FIRME QUE SEA, Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P., como así también RECARATÚLESE la presente causa la que quedará conformada de la siguiente manera: "EXPTE. 3454/2.021 LIMA SERGIO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA SUM. 05/2.021 COMISARÍA SECC. SEGUNDA SAN PEDRO".- IV.- Regístrese. Notifíquese. Protocolícese. Ofíciese".- Fdo. Dr. Gerardo Alberto Casco, Juez de Instrucción N° 3, ante mi Secretario autorizante que doy fe". San Vicente, Misiones, 03 de Mayo de 2.022.- Dr. Carlos Alberto Kreibohm. Secretario.-

SC18963 E15634 V15638

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, en "EXPTE. N° 44138/21- BALBUENA, MAURO FABRICIO S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO" SOLICITA LA COMPARECENCIA de MAURO FABRICIO BALBUENA, D.N.I. N° 34.364.849, con último domicilio en Av. Gendarmería N° 358 de Oberá, Misiones, a comparecer a fines de recibirle declaración indagatoria, en la causa "N° 68661/21", en la que se ha dispuesto: "OBERÁ, 04 de mayo de 2.022.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MAURO FABRICIO BALBUENA líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de LESIONES CULPOSAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- FIRMADO: Dr. Pedro Benito Piriz, Juez de instrucción N° Uno por Sub. Legal." OBERÁ, 04 de Mayo de 2.022.- Dra. Natalia Raquel Kozak. Secretaria.-

SC18964 E15634 V15638

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, SOLICITA la comparecencia de GASTÓN EMANUEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 40.150.787, con último domicilio en calle Balcarce 380 de Oberá, Misiones, a comparecer a fines de recibirle declaración indagatoria, en la causa "EXPTE. N° 68661/21- BENÍTEZ, GASTÓN EMANUEL S/ LESIONES CULPOSAS", en la que se ha dispuesto: "OBERÁ, 04 de Mayo de 2.022.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado GASTÓN EMANUEL BENÍTEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de LESIONES CULPOSAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- FIRMADO: Dr. Pedro Benito Piriz, Juez de Instrucción N° Uno por Sub. Legal. Oberá, 04 de Mayo de 2.022. Dra. Natalia Raquel Kozak. Secretaria.-

SC18966 E15634 V15638

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cabral Vanessa

Mariela sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edictos al menor CENTENO LUIS MICHAEL, D.N.I. Nº 49.026.537 (demás datos personales se ignoran), que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de la realización de Cámara Gesell, (Art. 252. Ssgtrd. y Ccdtes., del C.P.P.) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 84728/2.021 - CENTENO LUIS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" en perjuicio de LÓPEZ NORMA ROSA - ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE CALIFICADO POR EL VINCULO Y POR HABERSE COMETIDO CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON EL MISMO - VARIOS HECHOS en perjuicio de C.N.Y. y de C.T.Y., EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 1. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Abril de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Cabral Vanessa Mariela, Secretaria.-

SC18968 E15634 V15638

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en el "EXPEDIENTE N° 19813/2016 R. JUAN ÁNGEL S/ LESIONES GRAVES", NOTIFICA por medio del presente Edicto a RAMÍREZ JUAN ÁNGEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.018... AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado RAMÍREZ JUAN ÁNGEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 CPA - ex Ley 24.316. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de DOSCIENTOS ($ 200,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el Imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- EL PRESENTE ES REITERACIÓN DEL OFICIO N° 1755/21, REMITIDO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2.021, EL QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO RECEPCIONADO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 06 de Mayo de 2.022.- ... OFÍCIESE… Firmado: Dr. César Jiménez, Juez de Correccional y de Menores 2, ante mí, Dr. Secretario Autorizante que doy fe".- Diligenciado vuelva.- Posadas, Misiones, 06 de Mayo 2.022. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18969 E15634 V15638

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en el "EXPEDIENTE N° 93448/2016 DE OLIVERA JUAN JAVIER S/ AMENAZAS SIMPLES", NOTIFICA por medio del presente Edicto a RODRÍGUEZ JACINTA, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Septiembre de 2.021... AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado DE OLIVERA JAVIER JUAN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.- 4°) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de DOS MIL, ($ 2.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado.- 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 06 de Mayo de 2.022.- ...OFÍCIESE Firmado: Dr. César Jiménez, Juez de Correccional y de Menores 2, ante mí, Dra. Griselda Elizabeth Róbalo Secretaria Autorizante que doy fe".- Diligenciado vuelva.- Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18970 E15634 V15638

EDICTO: "EXPEDIENTE N° 9575/2.019 RODRÍGUEZ DE OLIVERA SANTIAGO BERNARDINO S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN", El Juzga-

do Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a FERREIRA JUAN EMANUEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado RODRÍGUEZ DE OLIVERA SANTIAGO BERNARDINO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. 10 de Mayo de 2.022. OFÍCIESE Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes Secretario.-

SC18975 E15636 V15640

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a CAZALES CARLOS ANTONIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a CAZALES CARLOS ANTONIO en la presente causa: "Nº 126590/2.015 (EX 110/2.014) CARATULADA: CAZALES CARLOS ANTONIO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 110/2.014 CARATULADO CAZALES CARLOS ANTONIO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1 y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del C.P.P. y Art. 76 Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a los nombrados, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recauda en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -Fecho-ARCHÍVESE. 28 de Abril de 2.022.- ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18976 E15636 V15640

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. López Horacio Fabián, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a los ciudadanos GONZÁLEZ AGUSTINA, D.N.I. Nº NO POSEE, GONZÁLEZ JAVIER, D.N.I. Nº en trámite y GONZÁLEZ YAMILA, D.N.I. Nº en trámite Dom. en Barrio 8 de Febrero Paraje Sarandí II S/Nº, de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes., de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE Nº 35226/2.021 - GALLE DARÍO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y AMENAZAS". Que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Mayo de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción Nº 3 y Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18977 E15636 V15640

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. FERNANDO CESAR GARCÍA D.N.I. 29.596.309, bajo apercibimiento de Ley, a comparecer en autos: "EXPEDIENTE N° 66693//2.021 GARCÍA FERNANDO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116004 $900,00 E15637 V15639

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. FERNANDO CESAR GARCÍA D.N.I. 12.327.375, bajo apercibimiento de Ley, a comparecer en autos: "EXPEDIENTE N° 66681/2.021 GARCÍA FERNANDO CÉSAR S/ SU-

CESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116005 $900,00 E15637 V15639

EDICTO: Juzgado de Paz de San Ignacio, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 574 de San Ignacio Misiones, a cargo de S.S. Dr. Francisco Aníbal Medina, Secretaría N° 2, en autos "EXPTE. N° 75657/2.021 - OLIVA ENRIQUE RODOLFO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVA ENRIQUE RODOLFO D.N.I. N° 4.801.517. Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 13 de Mayo de 2.022. Ubaldo H. Oscar Bandendorpe. Secretario.-

PP116008 $720,00 E15637 V15639

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "60430/2.019 RODRÍGUEZ JULIO OSCAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante Sr. RODRÍGUEZ JULIO OSCAR - D.N.I. 20.344.012 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 06 de Abril de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP116011 $900,00 E15637 V15639

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Martín Rubén López, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA: por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KARABIN MIGUELINA D.N.I. 4.186.655, en los autos "EXPTE. NRO. 9107/2.021 KARABIN MIGUELINA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Posadas, Misiones, 27 de Abril del 2.022. Dra. Azucena Del V. Cabassi. Secretaria.-

PP116012 $810,00 E15637 V15639

EDICTO: El Juzgado de Paz de Colonia Wanda, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mónica Dabrowski (Juez por subrogación legal), de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Los Pinos N° 1.429 de la ciudad de Wanda, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de la Sra. TERESA SIMONA OLIVERA D.N.I. 16.243.854, en autos: "EXPTE. Nº 24566/2.022 - OLIVERA TERESA SIMONA S/ SUCESORIO" a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Wanda, Misiones, 12 de Mayo de 2.022. Dra. Mónica Raquel Dabrowski. Juez por subrogación legal.-

PP116015 $720,00 E15637 V15639

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MÉNDEZ EDUARDO ARIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 23 de Junio de 2.020... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a MÉNDEZ, EDUARDO ARIEL", en la presente causa: 71699/2017 (EX 180/2014) Caratulada: SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1,de la Primera Circunscripción Judicial,(causa de origen EXPTE Nº 180/2.014 - caratulada: SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA. Art. 184 Inc. 4 y 5 en función del Art. 41 quater del C.P.A y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo Sto. del CPA -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE, respecto a MÉNDEZ, EDUARDO ARIEL. 4) Prosígase las presentes actuaciones respecto a: SILVA, FERNANDO FABIÁN. ///Sadas, MISIONES, 28 de Abril de 2.022... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18979 E15638 V15642

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente EDICTO a ANTONIO VERA y JORGE ALBERTO VERA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Enero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a JORGE ALBERTO VERA y ANTONIO VERA, en la presente causa: Nº 123360 – INST – 2.015 (EX 1263/2.012) Caratulada: VERA, JORGE ALBERTO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y LESIONES LEVES VERA, ANTONIO S/ LESIONES LEVES, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 1263/2.012 caratulado VERA, JORGE ALBERTO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y LESIONES LEVES. VERA ANTONIO S/ LESIONES LEVES, registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS de los delitos de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y LESIONES LEVES, Art. 239 y 89 del CPA, y LESIONES LEVES, Art. 89 en fc. del 46 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA- probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. - Informe al Registro Nacional de Reincidencia. - 3) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -Fecho-ARCHÍVESE. 28 de Abril de 2.022.- ... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolas Chemes. Secretario.-

SC18980 E15638 V15642

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARASCA ELÍAS RAFAEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 16 de Marzo de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MARASCA ELÍAS RAFAEL en la presente causa Nº 19388/2.017 caratulada: MARASCA ELÍAS RAFAEL S/ TENTATIVA DE HURTO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, e la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen EXPTE. Nº 19388/2.017 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 2, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 42 párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. ///Sadas, 28 de Abril de 2022.- ...OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18981 E15638 V15642

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL en la presente causa: “16367/2.018 Caratulada: DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de hurto en grado de tentativa que se encuentra reglado por el Art. 162 en función del Art. 42 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la resolución recaída en autos a DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. - Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 06 de Mayo de 2.022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario. -

SC18982 E15638 V15642

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ALCARAZ CABALLERO LAURA MARIELA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 09 de Enero del 2.020... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a LAURA MARIELA ALCARAZ CABALLERO en la presente causa: “Nº 97698/2.015 CARATULADA: ALCARAZ CABALLERO LAURA MARIELA S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 97698/2.015, CARATULADO ALCARAZ CABALLERO LAURA MARIELA S/HURTO SIMPLE

EN GRADO DE TENTATIVA", registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 EN fc. del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a LAURA MARIELA ALCARAZ CABALLERO en su último domicilio fijado.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Re Incidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 28 de Abril de 2.022.- ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18983 E15638 V15643

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 24 de Enero de 2.022. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa por Prescripción y sobreseer total y definitivamente a KOSUR JOSÉ ROBERTO ya filiado en la causa "N° 15591/2.019 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", (Art. 239 y Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM. - Regístrese Notifíquese. - Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Juan Carlos César. Beeger. Secretario. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18984 E15638 V15642

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 152412/2.019 PRIETO AIDA ESTER S/ HOMICIDIO CULPOSO. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto al Sr. DIEGO BÁEZ LÓPEZ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el imputado PRIETO AIDA ESTER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la Suspensión del Juicio A Prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 Bis C.P.A. 4º) Ofíciese al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a los fines de notificar a los deudos de la víctima, que la imputada ofrece como Compensación Económica en reparación simbólica al daño causado una suma equivalente a un salario mínimo vital y móvil, al día de la fecha equivalente a PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($ 38.940) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 09 de Mayo de 2022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC18986 E15638 V15642

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. N° 72/2.015 – MOVIMIENTO POSITIVO S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVISIONAL", que tramita por ante este tribunal, se presentó el balance partidario correspondiente al año 2.020 en cumplimiento con lo nombrado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Schtainer Hendrie Carlos Leslie

SC18988 V15638

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, se NOTIFICA al señor RIVERO JUAN RAMÓN D.N.I. N° 17.381.769; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 3092/2.019 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS "E" S/ REND. - SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES- RESOL. 045/19 M.C.E.C.Y.T. FONDOS PROVINCIALES PARA MARZO/19- PRESENTADAS FUERA DE TERMINO (2DO. GRUPO)" ha recaído a fs. 14/16, Sentencia N° 075/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Posadas, 27 de Febrero de 2.020.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 045/19 M.C.E.C. y T. Fondos PROVINCIALES para el mes de Marzo/19 - 2do. grupo), presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el cuadro del Informe Fiscal y que totaliza la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y

NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($ 279.853,00), Art. 2° Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57°, Inc. 3) de la citada norma legal,... ARTÍCULO 2.-ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el Artículo 4 de la RESOLUCIÓN IV N° 6 correspondientes a las siguientes rendiciones de cuentas detalladas, conforme Art. 24° Inc. 10) Ley 1 N° 3. Ren. 3: Esc. 11208 - Dpto. Montecarlo - Monto Transferido $ 41,594.00 Nombre Responsable: Rivero Juan Ramon D.N.I.: 17.381.769- Importe de la Multa $ 1.500 - Enc. Legal. Inc. 10 Art. 24 Ley I N° 3 ARTÍCULO 4°.... ARTÍCULO 5.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Presidente: Dra. Lía Fabiola Bianco - Vocales: C.P.N. Silvia E. M. de Comparin, C.P.N. Eduardo B. Paprocki. Se le hace saber que a partir 1° de Enero del año 2022, EL IMPORTE del cargo y/o la multa deberán ser abonados en el término de quince (15) días hábiles contados desde la notificación de la presente mediante los canales de pago habilitados en la página web del organismo. Si abonara la multa dentro del plazo informado tendrá una bonificación del 50% del valor impuesto. (Resolución IV - N° 28 - T.C.). Para ello deberá GENERAR LA BOLETA y proceder al pago desde la página web del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Vencido el plazo acordado y no operando el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia, Art. 75 Ley I N° 3. Fdo. Secretaria Relatora Dra. Amanda Palacios.-

SC18989 E15638 V15642

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: A los fines previstos en el Art. 22 de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada “TIERRA TECHO Y TRABAJO”, constituida en la ciudad de Posadas, Misiones, el día 05 de Abril de 2.022, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido Provincial en autos “EXPTE. N° 82 AÑO 2.022 - TIERRA TECHO Y TRABAJO S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, Ley XI - N° 7). Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset Presidente. Schtainer Hendrie Carlos Leslie.-

SC18995 E15638 V15639

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00619/22 “EXPEDIENTE N° 01345-S/2.020, SENGER ROBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA - SECC. 1 - MZ. 330 - LOTE 2B - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 1 - MZ. 330 - PARC. 2B - B° LOCALIDAD 2489/3076 - CONVERS. 60 VIV. S/10 - A. DEL VALLE II (60 VIV. - CONBOS) - ARISTÓBULO DEL VALLE-MISIONES”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el ARTÍCULO N° 3 de la Resolución Digital N° 0004 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 13/06/2017 mediante la cual se Otorgó en Locación al. Sr. ROBERTO SENGER D.N.I. N° 16.391.450 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MANZ.: 0330, LOTE: 002B, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0330, PARC.: 002B B°- LOCALIDAD: 2489/3076 - CONVER. 60 VIV. S/10 - ARISTÓBULO DEL VALLE II - MISIONES (60 VIV. - CONBOS) - ARISTÓBULO DEL VALLE”.- ARTÍCULO 2°- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.176-63), perteneciente a SENGER ROBERTO D.N.I. N° 16.391.450 el cambio de situación habitacional, de “I” a “V”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciarlas acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas correspondientes al canon de alquiler. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116017 A Pagar $1.980,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00582/22 “EXPEDIENTE N° 04448-Q/2021, QUINTANA MÓNICA TAMARA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 0 - LOTE 0027 - NOMEN. CATASTRAL SECC. 000 - PARC. 0027 - B° LOCALIDAD 20 MEJOR. 1 ENT. EMERGENCIA 2015 - RELOC. EN POSADAS (16 VIV. CABUREI) POSADAS”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a QUINTANA MÓNICA TAMARA D.N.I. 36.409.908 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE.: 0027, NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0027, B°- LOCALIDAD.: 4484-20 MEJOR _1° ENT. EMERGENCIA 2015- RELOC. EN POSADAS (16 VIV.-CABUREI) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión

de Recupero a asentar en el Legajo (2490-11), perteneciente a QUINTANA MÓNICA TAMARA D.N.I. 36.409.908 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116018 A Pagar $1.710,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00583/22 "EXPEDIENTE N° 06953-T/2021, TRINIDAD ZULEMA NÉLIDA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 01 - MZ: 038 - PARC: 04 - BARRIO 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - DOS DE MAYO".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3122/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/11/2.014 mediante la cual se adjudicó a TRINIDAD ZULEMA NÉLIDA D.N.I. 23.512.772 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: I, MANZ.: 0038, LOTE.: 0004, Nomenclatura Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0038, PARC.: 0004, B° - LOCALIDAD.: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - DOS DE MAYO - MNES. - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1942-9), perteneciente a TRINIDAD ZULEMA NÉLIDA D.N.I. 23.512.772 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116019 A Pagar $1.620,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00405/22 "EXPEDIENTE N° 06310-G/2021, GÓMEZ OSCAR ANÍBAL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMIN. LOTE: 85 MONOB: 85 DEPTO. III - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 005 PARC.: 0085 - 100 VIV. JARDÍN AMÉRICA II".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a GÓMEZ OSCAR ANÍBAL D.N.I. N° 13.626.834 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 85, MONOB.: 85, DEPTO.: III, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, PARC.: 0085, B° LOCALIDAD: 100 VIV. JARDÍN AMÉRICA II - JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (162-85), perteneciente a GÓMEZ OSCAR ANÍBAL D.N.I. N° 13.626.834 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L"- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116020 A Pagar $1.710,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00699/22 "EXPEDIENTE N° 06305-D/2021, DE SOUZA JUAN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA, SECC.: 0 - CHACRA: 0 - MZ: 0 - LOTE: 819, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0 - LOTE: 819 B° LOCALIDAD LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 3° ETAPA".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR, el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual se otorgó en venta el inmueble identificado como: "PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE BERNARDO DE YRIGOYEN FRACCIÓN D SUBDIVISIÓN DEL LOTE D, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEORREFERENCIADO) se determina como: "LOTE PROVISORIO N° 819 - Superficie: 26ha 72a 16ca", al Sr. DE SOUZA JUAN D.N.I. N° 33.452.166.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero, a asentar en el Legajo del Sr, DE SOUZA JUAN D.N.I. N° 33.452.166, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar y tramitar hasta su total finalización, toda acción Judicial tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116021 A Pagar $1.800,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00669/22 "EXPEDIENTE N° 06958-F/2021, FERNÁNDEZ ÁNGEL DANIEL- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC.: 0, CHACRA: 000, MANZ.: B, LOTE: 0 047, DEPTO.: 000, NOM. CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, B, PARC.: 047, LOTE: 0, EDIF.: 0000, PISO: 0, DEPT0: 0, ESC.: 000, NRO. CALLE: 0, FIN-

CA: 000, PART.: 0, UN. FUNC.: 000 - B° LOC.: 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE"- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a FERNÁNDEZ ÁNGEL DANIEL D.N.I. 30.363.600 y ULRICH RAMONA MABEL D.N.I. 31.330.587 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: B, LOTE.: 0047, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: PARC.: 0047 - B° - Localidad: 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2559-18), perteneciente a FERNÁNDEZ ÁNGEL DANIEL D.N.I. 30.363.600 y ULRICH RAMONA MABEL D.N.I. 31.330.587 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116022 A Pagar $2.070,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE. DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00671/22 "EXPEDIENTE N° 07440-D/2021, DA SILVA ELICEO GERARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6 MANZ: 0413, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0413, PARC.: 0002, PART.: 47553 - B° LOCALIDAD 3629 50 VIV. D/10 – OBERÁ S.R.L.) – OBERÁ". - VISTO. - CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. - DEJAR SIN EFECTO el Acta de Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 15/12/2017 mediante el cual se adjudicó a DA SILVA ELICEO GERARDO D.N.I. N° 30.690.690 y OLEÑUK MARIANA ANGELINA D.N.I. N° 29.598.481 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ.: 0413, LOTE: 0002 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0413, PARC.: 0002, PART.: 47553 B° LOCALIDAD: 3629 50 VIV. D/10 - OBERÁ III (ECIM S.R.L.) - OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2467-10), perteneciente a DA SILVA ELICEO GERARDO D.N.I. N° 30.690.690 y OLEÑUK MARIANA ANGELINA D.N.I. N° 29.598.481 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116023 A Pagar $2.070,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00598/22 "EXPTE. Nº 05554-P/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: PAZ RAMÓN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 01B° LOC. 10 VIV. PTO. ESPERANZA ECONOM.- PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR parcialmente la Resolución Nº 137/00 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/04/2.000 por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR al Sr. PAZ RAMÓN D.N.I. Nº 13.658.378, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 01 - B2 Localidad: 10 V. PTO. ESPERANZA ECONOM. - PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR desde 20/01/2.001 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 01 - B9 Localidad: 10 V. PTO. ESPERANZA ECONOM. - PUERTO ESPERANZA, al Sr. BALLESTERO RICARDO ARIEL D.N.I. N° 18.027.543 (Estado Civil SOLTERO), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116024 A Pagar $1.440,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL CORRE VISTA EXPEDIENTE N° 06125-B/2021, BENCHARSKI ORLANDO HILARIO Y PALACIOS LUCIA INÉS - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD ADM.- B° 60 VIV. E INF. APÓSTOLES - MZ. 0597 - CASA 020 - APÓSTOLES -MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: Por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre la irregularidad habitacional. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116025 A Pagar $720,00 E15638 V15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00615/22 "EXPEDIENTE N° 05389-C/2021, CÁCERES JOAQUÍN LUCIANO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 018 - CH. 0193 - MZ. 0003 - LOTE 0001 - MBK 000D - PISO 01 DPTO. 0008 - ESC. 00000 - NOM. CATAST.: SECC. 018 - CH. 0193 - MZ. 0003 - PARC. 0001 - LOTE 0 - EDIF. 0000D - PISO 01 - DPTO. 00008 - B° LOCAL. 80 VIV. CH. 193 - PDAS. I BIRF PDAS".- VISTO... CON-

SIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1° .- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a CÁCERES JOAQUÍN LUCIANO D.N.I. N° 13.558.978 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN. ADMINISTRATIVA: SECC.: 18, CHACRA: 0193, MANZ.: 0003, LOTE: 0001, MONOB.: 000D, PISO: 01, DEPTO.: 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018, CHACRA: 0193, MANZ.: 0003, PARC.: 0001, EDIF.: 0000D, PISO: 01, DEPTO.: 00008 -B LOCALIDAD: 80 VIV. CH. 193 - PDAS. 1 BIRF POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (285-48), perteneciente a CÁCERES JOAQUÍN LUCIANO D.N.I. N° 13.558.978 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116026 A Pagar $2.070,00 E15638 V15640

EDICTO: El Dr. Navarre Gastón André, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don GONZÁLEZ JUAN FERNANDO D.N.I. N° 18.853.000. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, citando a herederos y/o acreedores de la causante por el término de treinta (30) días, cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados "EXPTE. Nº 8457/2.022 GONZÁLEZ JUAN FERNANDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Autorizada. Puerto Rico, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP116032 $1.080,00 E15638 V15640

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, con asiento en la localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos s/n - Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ LUÍS BONGIANINO D.N.I. 12.259.000 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 56270/2.021 BONGIANINO JOSÉ LUÍS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP116033 $1.080,00 E15638 V15640

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN ARMANDO ÁLVAREZ LÓPEZ, D.N.I. N° 7.867.805, en autos: "EXPTE. N° 34587/2.022 ÁLVAREZ LÓPEZ RUBÉN ARMANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2.022. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone, Juez. Dra. Silvina Bacigalupi. Secretaria.-

PP116034 $360,00 V15638

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez; Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Echenique; de la III Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093, 2° Piso Eldorado, CITA y EMPLAZA al Sr. PABLO FRANKE y/o sucesores del mismo, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 343 del C.P.C.C.). En "EXPEDIENTE 34813/2.016 LAMY MARÍA ALEJANDRA C/ FRANKE PABLO Y/O SUCESORES Y/O QUIEN TENGA INTERÉS LEGÍTIMO S/ USUCAPIÓN"; inmueble objeto del proceso, descripto como: Lote 3. Manzana 2, Fracción 2-R y Rte. Lote del lote 32, unificación y fraccionamiento Lote 31, Línea Bonita. Pueblo Montecarlo, Municipio Montecarlo, Misiones; Nomenclatura Catastral: Dpto.12, Mun.53, Secc.008, Ch.000, Mz. 0052, Parcela 0003. Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP116035 $960,00 E15638 V15639

EDICTO: El Juzgado de Paz de Montecarlo, a cargo de la Dra. Belén Gilda Helin, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Mitre esquina Av. Brasil de la ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. BENEDICTO RAMÍREZ DUARTE, D.N.I. N° 93.175.143 y DELIA GARCÍA LÓPEZ, N° 93.175.145, en los autos "EXPTE. N° 161436 AÑO 2.021 - RAMÍREZ DUARTE BENEDICTO Y GARCÍA LÓPEZ DELIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Mnes., 12 de Mayo de 2.022. Antonio Eugenio Libutzki. Secretario.-

PP116036 $330,00 V15638

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LUCIA CORREA DORNELL D.N.I. N° 6.188.465, en "EXPTE. N° 17385/2.022 CORREA DORNELL BLANCA LUCIA S/ SUCESIÓN AB – INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 11 de Mayo de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP116037 $900,00 E15638 V15640

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ALMADA MARIO ANDRÉS D.N.I. Nº 13.558.261 bajo apercibimiento de Ley en autos: "EXPTE. Nº 109051/2.021 ALMADA MARIO ANDRÉS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 11 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116038 $900,00 E15638 V15640

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPERANZA MAYOL, D.N.I. Nº 2.802.102 "EXPTE. Nº 111404/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP116042 $180,00 V15638

EDICTO: Juzgado de Paz de Primera Categoría de Aristóbulo del Valle, a cargo del Dr. Riquelme Pablo Hulet, Secretaría Nº 2, sito en calle San Martín Nº 919, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de WEREMCZUK BERTA, D.N.I. Nº 4.181.430, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 125911/2.021 - WEREMCZUK BERTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dr. Pablo Hulet. Juez. Dra. Such María Soledad. Secretaria.-

PP116043 $810,00 E15638 V15640

EDICTO: Juzgado de Paz de Primera Categoría de Aristóbulo del Valle, a cargo del Dr. Riquelme Pablo Hulet, Secretaría Nº 1, sito en calle San Martín Nº 919, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de YABORSKI CLARA, D.N.I. Nº 2.433.333, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 99080/2021 - YABORSKI CLARA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dr. Pablo Hulet. Juez. Dra. Such María Soledad. Secretaria.-

PP116044 $900,00 E15638 V15640

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Buenos Aires Nº 198 esq. San Martín, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA CAMARERO, L.C. Nº 0572.128 en autos caratulados: "EXPTE. Nº 2571/2.013 SCHVARTZ EDUARDO Y CAMARERO MARTA S/ SUCESIÓN". Publíquese un día. Oberá, Misiones, 21 de Abril de 2.022. Dr. Cristian Exequiel Pavlluk.-

PP116045 $240,00 V15638

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Daiana Valeria Espachuk, CITA y EMPLAZA, a herederos y acreedores de ESPÍNDOLA MIRTHA ISABEL, D.N.I. Nº 22.421.687, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 68657/2.021 ESPÍNDOLA MIRTHA ISABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", en trámite ante secretaría Uno. Publíquese por tres (03) días. Dos de Mayo, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP116046 $900,00 E15638 V15640

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo del Dr. Sena Roberto Antonio Juez subrogante, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "EXPTE. N° 104803/2.021 LUKOSKI TAMARA SOLANGE C/ CELEDONIO JOSÉ Y OTROS S/ USUCAPIÓN" CITA Y EMPLAZA a JOSÉ CELEDONIO ROCA o ROCA y LENCISA DE LÓPEZ, MARÍA TEODOSIA ROCA o ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, JULIA BLANCA ROCA o ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, Y MÁXIMO ALEJANDRO ROCA o ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del

presente identificado como: "Lote 15-A, Subdivisión de la Chacra 15, Remanente R-1 según Plano de Mensura N° 20934 de la Colonia Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, Tomo 97 - Folio 91 - Finca 18811 (en mayor extensión, zona Misiones) y al Tomo 110 - Folio 36- Finca 18811 (en mayor extensión zona Misiones), Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Mun.40- Secc.002- Ch.000- Mz.000- Parc.338 A, Partida Inmobiliaria N° 28642", para que en el término de CINCO (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (art. 340 y cctes. de la Ley XII - N° 27). Publíquense por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 5 de Mayo de 2.022. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP116047 $1.560,00 E15638 V15639

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. ESCALANTE, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, Posadas. CITA por dos (2) días a la demandada GUAZUPÍ S.E.C.P.A. y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como: "Lote 36, de la Manzana D de la Chacra 236, Sección 16 del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; Nomenclatura Catastral, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 16, Ch. 236, Mz. 0006, Parc. 0036; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tº 31, Fº 189, Finca 7938. Partida Inmobiliaria Nº 47131" para que en el término de cinco (05) días, comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 91798/2.020 FLORES MIRTA ITATÍ C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ ESCRITURACIÓN", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344 de la Ley XII - Nº 27. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.022. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP116049 $960,00 E15638 V15639

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de BRETSCHNEIDER GERARDO ENRIQUE, D.N.I. Nº 14.469.971, "EXPTE. Nº 119083/2.021… S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS EXPTE. Nº 293/2006". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP116050 $540,00 E15638 V15640

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 229/20 un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas y N° 243/21 un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá, hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: Concurso N° 229/20 un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas, integrada de la siguiente manera: BERNIE Gustavo Arnaldo, D.N.I. N° 17.827.081; CLERICI Patricia Inés, D.N.I. Nº 17.039.578 y LIRUSSI César Humberto, D.N.I. N° 29.854.835. Concurso N° 243/21 un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá, de la siguiente manera: LIRUSSI César Humberto, D.N.I. N° 29.854.835; PANIAGUA Horacio Gabriel, D.N.I. Nº 30.518.602 y ZAJACZKOWSKI Adriana Denise, D.N.I. N° 18.512.565. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP116067 A Pagar $2.340,00 E15638 15640

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS SOCIEDAD DEL ESTADO.- RESOLUCIÓN Nº 115.- POSADAS, 22 de Abril de 2.022.- VISTO: El expediente N° 141/2.022, registro de esta Empresa S/ Solicitud Asociación Civil Jockey Club Posadas; y CONSIDERANDO: QUE, mediante Resolución N° 217/2.017 se otorgó oportunamente Permiso a la entidad presentante para Explotar las Actividades Hípicas en el Hipódromo Gral. Belgrano, que luego fue revocado por Resolución N° 227/2.021 debido a irregularidades detectadas; QUE, como surge del Expte. Citado en el visto, la entidad referenciada supra ha solicitado retomar las actividades hípicas, argumentando que finalizaron satisfactoriamente la regularización de su situación institucional como así también ante los Organismos Provinciales de control pertinentes; QUE, pasado el pedido de autorización por la Subgerencia de Asuntos Legales, ésta verifica el efectivo cumplimiento de la regularización de la situación de la entidad solicitante y emite dictamen favorable al respecto del pedido introducido; QUE, por lo expuesto, es viable dar curso favorable al pedido referenciado en la presente a través del dictado del instru-

mento legal correspondiente; QUE, en uso de las facultades conferidas en virtud a lo establecido en el Punto Nº 2 del acta de Directorio Nº 387 de fecha 07 de Enero del año 2.022, se procede en consecuencia; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL IPLyC S.E. RESUELVE: ARTÍCULO 1º- OTÓRGASE a la Asociación Civil JOCKEY CLUB POSADAS el Permiso para la realización de actividades hípicas en el Hipódromo General Belgrano, de esta ciudad de Posadas. ESTABLECER que, para la realización de las mismas, dicha Asociación deberá acreditar a este Instituto, con no menos de setenta y dos (72) horas previas a cada evento, los siguientes requisitos: 1. Habilitación municipal: autorización por parte de la municipalidad de Posadas, de cada evento a realizar. 2. Certificado de cobertura de seguro: el organizador deberá presentar los comprobantes que acrediten la contratación de un seguro. La cobertura del mismo deberá ser tanto para participantes como para el público asistente. 3. Cobertura médica: acreditación de contratación de ambulancia y personal médico durante el desarrollo del evento. 4. Personal de seguridad: presentar contratación de personal policial. 5. Ingreso de canon: el organizador deberá ingresar un canon de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) a la cuenta informada por este Instituto, por cada evento organizado. Este canon se actualizará cada ciento ochenta (180) días, contados desde la entrada en vigencia de la presente resolución; quedando a cargo de la Gerencia de Juegos de esta Sociedad el control de los plazos y la fijación de los nuevos importes. 6. Programa del evento: deberá presentar el programa de actividades a realizarse en cada evento, conteniendo horarios, número de carreras, y detalle de participantes en las mismas. 7. Control de sanidad: el organizador del evento deberá solicitar y controlar bajo su exclusiva responsabilidad, la libreta sanitaria de cada animal participante, el cual deberá estar vigente y habilitado para su participación, dejando debida constancia de los mismos. ARTÍCULO 2º- POR la Gerencia de Juegos y la Subgerencia de Asuntos Legales de esta Sociedad, se deberán tomar los recaudos suficientes y necesarios tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el presente instrumento legal. ARTÍCULO 3º- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de dos (2) días, HÁGASE saber personalmente a la Asociación Civil Jockey Club Posadas; en un todo de acuerdo con lo establecido en los considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes y la Asociación Civil Jockey Club Posadas. Cumplido: ARCHÍVESE.- Esc. Héctor Alejandro Rojas Decut. Presidente del Directorio.-

SC18987 V15638

CONVOCATORIAS

CÍRCULO DE LEGISLADORES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Círculo de Legisladores y Convencionales Constituyentes de la Provincia de Misiones, Persona Jurídica N° A-1162, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Junio de 2.022 a las 18:00 horas, en la sede del Club Legislativo, sito en Avenida Urquiza y Monseñor de Andrea de esta ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
2.- Designación de dos Socios Asambleístas para que juntamente con la Presidenta y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea.
3.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta de gastos, correspondiente al Ejercicio 2.021.
4.- Reconocimiento a Asociados Destacados.
5.- Análisis de la Agenda de Acciones Institucionales.

Pasada treinta minutos de la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 19° del reglamento).-

Fdo. HENDRIE MIRTA LÍA. Presidente.
PEREYRA PIGERL MARÍA GRACIELA. Secretaria.-

PP115988 $1.440,00 E15636 V15638

SANATORIO POSADAS S.A.

ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En reunión de Directorio de fecha 10 de Mayo de 2.022, ha resuelto CONVOCASE a los Sres. Accionistas de "SANATORIO POSADAS S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 07 del mes de Junio del año 2.022 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea.
2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado

al 31 de Julio de 2.020.
4) Análisis. y Aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el ejercicio 2.020.
5) Asignación de Honorarios del Directorio y Destino de los Resultados.-
Dra. SALVATIERRA ITATÍ SILVANA. Presidente.

PP115995 $2.550,00 E15636 V15640

UNIÓN DE ESCUELAS DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE MISIONES UNEFAM

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones (UNEFAM), CONVOCA a Asamblea General ordinaria para el sábado 11 de Junio de 2.022 a las 9 hs, en la sede de la UNEFAM, sito en RN 14 Km 974 Mz 9 San Vicente Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y oración.
2.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3.- Lectura y aprobación de la memoria, balance y estados contables, correspondiente al ejercicio Nº 29.
4.- Informe del síndico.
5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
6.- Elección de 3 (tres) socios para formar la comisión escrutadora de votos.
7.- La Comisión Directiva en forma excepcional según artículo 26 último párrafo faculta a la Comisión Directiva para seguir en su función hasta el 31 de Diciembre de 2.022.
8.- Elección de síndicos titulares.
9.- Elección de síndicos suplentes.
10.- Cuotas tratamiento.
11.- Distinción como Socio Honorifico al Sr. EDWINO WEISS.

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (art. 16 del Estatuto Social UNEFAM)
Se pone a disposición de los asociados los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio Nº 29, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto.
AVALA ALEJANDRO IGNACIO. Presidente.-

PP116007 $1.680,00 E15637 V15638

PARTIDO FE DISTRITO MISIONES

C O N V O C A T O R I A

Elecciones Internas Partidarias para Elegir Autoridades del Partido Fe Distrito Misiones 2.022/2.026. El consejo provincial resuelve;
1) CONVOCAR a elecciones internas partidarias de autoridades del consejo provincial y congreso provincial, compuesto por 14 miembros titulares y doce suplentes.
2) Constituida la junta electoral con domicilio en Félix de Azara 1.441 de la ciudad de Posadas, aprueba su reglamento y cronograma electoral.
3) Comuníquese y publíquese cronograma electoral.
4) Fecha de elecciones internas partidarias 06 de Junio de 2.022, lugar de votación Félix de Azara 1.441, de la ciudad de posadas, horario de votación 8 a 17 hs.
5) Exhibición y consulta de padrones a partir del 23 de Mayo hasta el día del comicio.
6) Consulta a la junta electoral días 23 y 24 de mayo, de 9 a 12 hs.
7) Requisitos para votar, presentarse con D.N.I. y figurar en el padrón de afiliados.
Firma ÁLVEZ RUBÉN Presidente.
EMANUEL GÓMEZ EDUARDO TERLESKI PAMELA BRUNET miembros de la junta electoral.-

PP116014 $960,00 E15637 V15638

CLUB DEPORTIVO HENTER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T A R I A

La Comisión Directiva del Club Deportivo Henter convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 11 de Junio de 2.022, a las 8:00 hs., en la sede social del club ubicado en Barrio San Marcos, Montecarlo Misiones, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio Económico Nº 22 finalizado el día 31 de Diciembre de 2.019.
3.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio Económico Nº 23 finalizado el día 31 de Diciembre de 2.020.
4.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio Económico Nº 24 finalizado el día 31 de Diciembre de 2.021.
5.- Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas y Auditor externo de los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre del 2.019, del 2.020 y del 2.021.
6.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.

Pasada un hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.

JULIÁN LAMBARÉ. Presidente.
ALEJANDRO JAVIER FRETE. Secretario.
ANDRÉS SCHENKEL. Tesorero.-

PP116029 $1.320,00 E15637 V15638

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO Y
SOCIAL BONPLAND
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Deportivo y Social Bonpland, personería jurídica A-1343, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Mayo, del año 2.022, a las 18 horas en la sede de dicha asociación, de la localidad de Bonpland, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
2. Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.021.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:30 hs. a 11:30 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
RAMÓN GONZÁLEZ. Presidente.-

PP116039 $960,00 E15637 V15638

ASOCIACIÓN CIVIL
SANTA MARÍA MADRE DE DIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “Santa María Madre de Dios” Personería Jurídica Nº A-3850 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 2.022 a las 18 hs. en San Juan 2.043 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario.
2.- Tratamiento de lo dispuesto por el Art. 21, Inc. h, del estatuto de la Asociación.
3.- Lectura y aprobación de lo resuelto en Asamblea.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes (Art. 32 del Estatuto).
MARTA L. A. TORRES RAINERI. Presidente.
AZHADUHI NORMA GIMIZARIAN. Secretaria.

PP116048 $780,00 E15637 V15638

IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, CONVOCA a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de Junio de 2.022 a las 20 horas en la sede de calle Buenos Aires N° 204, Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación a los asociados el motivo que originó la realización de la Asamblea fuera del término establecido en el Estatuto Social de la entidad (Art. 26).
2) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el Acta de la Asamblea.
3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
4) Consideración de los Estados Contables: Balance General, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos y la Memoria, correspondiente at Ejercicio del año 2.021; finalizado el 31 de Diciembre.
5) Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Contable del año 2.021.
6) Elección de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, para el periodo año 2.022, por finalización de mandato de los actuales directivos.

Cabe acotar que la documentación aprobada en el Acta N° 244 de la Comisión Directiva, a saber: Balance General, Inventario General y la Cuenta de Gastos y Recursos y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico y Social del año 2.021, se encuentra disponible en la sede Social de la Entidad, conjuntamente con el Padrón de Asociados con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8 a 12 horas de lunes a viernes. Pasada la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, en concordancia con los enunciados del artículo 29 del Estatuto Social.
DANIEL ERNESTO POHL. Presidente.
OSCAR DO SANTOS. Secretario.

PP116041 $1.800,00 E15638 V15639

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS RAÍCES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Productores Agropecuarios Raíces, Personería Jurídica A-2880, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Junio, del año 2.022, a las 10:00 horas en el lugar Av.

Reconquista Nº 3.649, de la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del Artículo 1º del Estatuto de nuestra entidad.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALCIDES GONZÁLEZ. Presidente.-

PP116052 $390,00 E15638 V15639

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES

AGROPECUARIOS RAÍCES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Productores Agropecuarios Raíces, personería jurídica A-2880, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Junio, del año 2.022, a las 8:00 horas en el lugar Av. Reconquista Nº 3.649, de la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe del revisor de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2.021.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALCIDES GONZÁLEZ. Presidente.-

PP116053 $510,00 E15638 V15639

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22 con el objeto de contratar la ejecución de la OBRA: Planta de Secado - Equipamiento Tecnológico Invernáculos Biomasa – Posadas - Misiones.

EXPTE. 3415-1888-21 (D.G.A.).

RESOLUCIÓN N° 263

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 764.998.799,75 (Pesos setecientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve con 75/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 800.000 (PESOS ochocientos mil)

FECHA DE APERTURA: 24 de Mayo de 2.022.

HORA DE APERTURA: 10:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528. -

SC18974 E15634 V15640

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/2.022.

OBRA: HOSPITAL NIVEL II PUERTO RICO, MISIONES - 3º ETAPA.

VALOR A: Enero/22.

PLAZO DE OBRA: 24 meses.

PRECIO TOPE OFICIAL: $ 1.133.768.100,00.

PRECIO DEL PLIEGO: $ 566.900,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado, Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA. - Av. Roque Pérez Nº 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00 hs del día 09/06/2.022.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 09/06/2.022 a partir de las 9:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº 1.758 - 2º Piso.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de Ofertas.

PP115989 A Pagar $2.940,00 E15634 V15640

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE Nº 3400-1083/21 (Reg. SOYSP) - RESOLUCIÓN Nº 503/22 (Reg. M.H.F.O. y S.P.).-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/21 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO POSADAS I”.-

UBICACIÓN: Posadas - Pcia. de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 620.000.000,00 (Pesos Seiscientos Veinte Millones).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 620.000 (Pesos Seiscientos veinte mil).
FECHA DE APERTURA: 9 de Junio de 2.022.
HORA: 10:00 Hs.
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear N° 2.064 (ex 217) Posadas. Tel. 0376-4447561.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear N° 2.064 (ex 217) Posadas. Tel. 0376-4447749.-

SC19006 E15638 V15644

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.022.
APERTURA: 27/05/2.022, 10:00 HORAS.
OBJETO: Adquisición de un Camión (1) OKM. Nuevo, sin uso, equipado con caja volcadora 8 M3.
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-)

PP116051 $450,00 E15637 V15639